

Este documento puede imprimirse en blanco o ser cumplimentado en pantalla para su posterior impresión.

Acuerdo de 18 de marzo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza

Tendrán la consideración de estudiantes visitantes de la Universidad de Zaragoza quienes sean admitidos para cursar estudios parciales, sin efectos académicos, en las enseñanzas que se determinen por la propia Universidad y no hayan accedido por los procedimientos oficiales previstos. Los estudios realizados mediante este procedimiento no tendrán carácter oficial ni darán derecho a la obtención de un título universitario.

En la Universidad de Zaragoza, los estudiantes visitantes podrán matricularse en asignaturas pertenecientes a los planes de estudio de grados y másteres universitarios.

Podrán participar en el Programa de estudiantes visitantes: 1) los españoles que cumplan lo requisitos legales de acceso a la Universidad; 2) los extranjeros que tengan una titulación universitaria o justifiquen haber estado matriculados en una Universidad.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

(1) DATOS PERSONALES

Rellene la totalidad de los datos que figuran en este apartado.

(2) REQUISITOS DE ACCESO

Señale los estudios que le permiten el acceso a la Universidad.

(3) ASIGNATURAS

En este apartado se deberá cumplimentar:

- o el **nombre del centro** universitario responsable de la admisión, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - los **centros universitarios** son los responsables de la admisión en las asignaturas de los estudios de grado y de máster universitario que se imparten en los mismos.
- o las **asignaturas** que se desea cursar con indicación de su código

IMPORTANTE: Si el estudiante solicita la admisión en asignaturas que se imparten en centros diferentes, deberá cumplimentar un impreso de solicitud de admisión para cada centro.

LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

PLAZO:

- Del 15 de junio al 15 de julio de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre.
- En el mes de diciembre de cada año, para las asignaturas del segundo semestre.

LUGAR: en la secretaría del Centro Universitario en el que se impartan las asignaturas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- Fotocopia del **DNI** o pasaporte.
- Fotocopia de la documentación justificativa de los estudios que permiten el **acceso** a la Universidad.
- En el supuesto de que la asignatura exija **requisitos específicos** para su admisión, justificación documental que acredite el cumplimiento de los mismos.

RESOLUCIÓN

Los centros estudiarán las solicitudes presentadas, adjudicando las plazas ofertadas atendiendo al **orden de presentación de las solicitudes**. Una vez resueltas, los centros, dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de solicitudes, publicarán en los tablones de anuncios la lista de estudiantes admitidos y excluidos, que tendrá la consideración de notificación oficial. Asimismo, comunicarán a cada interesado, por correo ordinario, el resultado de su solicitud de admisión.

LUGAR Y PLAZO PARA LA MATRÍCULA

Del **1-15 de septiembre** de cada año, para las asignaturas anuales y del primer semestre.

Del **15-30 de enero** de cada año, para las asignaturas del segundo semestre.

LUGAR: En la secretaría del centro universitario correspondiente. En el supuesto de haber solicitado admisión a asignaturas en diferentes centros universitarios, la matrícula, que es **única**, habrá de realizarse en uno sólo de ellos, para lo cual el estudiante deberá dirigirse a la secretaría del centro que desee (el de su elección) y formalizar allí la matrícula de todas las asignaturas en que haya sido admitido, aportando a tal efecto las cartas de admisión que haya recibido.



Universidad
Zaragoza

Solicitud número: _____

PROGRAMA DE ESTUDIANTES VISITANTES

SOLICITUD DE ADMISIÓN

CURSO ACADÉMICO 20.... / 20....

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA

DATOS PERSONALES (1)

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 DNI / PASAPORTE _____ F./NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____
 DIRECCIÓN: _____ CP: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____ SEXO: H M

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos, le informamos de que se datos pasan a formar parte del Fichero de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos mediante un escrito dirigido a la Sra. Gerente, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

REQUISITOS DE ACCESO (2) (indique con una cruz lo que proceda, aportando la documentación justificativa)

ESTUDIANTES ESPAÑOLES:

- Prueba de acceso a estudios universitarios
- Curso de Orientación Universitaria (COU)
- Preuniversitario con pruebas de madurez
- Bachilleres de planes de estudio anteriores al de 1953
- Bachilleres técnicos con pruebas de madurez (de 1963 a 1973)
- Formación profesional (ciclos formativos de grado superior, FP2 y módulos de nivel 3 o equivalentes)
- Técnico Deportivo Superior
- Técnico Superior de Artes Aplicadas o equivalentes
- Peritos Mercantiles (equivalentes a FP2, rama administrativa y comercial) y Maestría Industrial
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Titulado universitario o equivalente
- Otros: _____

ESTUDIANTES EXTRANJEROS:

- Ha iniciado estudios universitarios en una Universidad
- Titulado universitario

ASIGNATURAS SOLICITADAS (3)

Centro Universitario: _____

Código	Nombre de la asignatura solicitada	Requisitos específicos para la admisión (indíquelos, en su caso)

....., de de 20.....
(el estudiante)

Firmado: _____

Fecha de entrada de la solicitud en el centro:

RESGUARDO JUSTIFICATIVO PARA EL ESTUDIANTE (a cumplimentar por el centro)

Con fecha _____, ha tenido entrada en el centro:

_____, la solicitud de admisión de D/D^a _____, presentada para participar en el programa de **ESTUDIANTES VISITANTES** de la Universidad de Zaragoza 20___/ 20___.

Dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de solicitudes, la resolución sobre la admisión solicitada se hará pública en el tablón de anuncios del centro. Dicha publicación tendrá la consideración de notificación oficial. Asimismo, será comunicada al interesado por correo ordinario.

El funcionario

Solicitud número: _____

sello

Fdo.: